

**COMISIÓN DE INDUSTRIA  
Y ENERGÍA**  
**PRIORIDADES 2019**



**FICHA TÉCNICA**

*Octubre de 2019*

**PRESIDENTE:**

**D. Guillermo Ulacia Arnaiz**

**VICEPRESIDENTE:**

**D. Aniceto Zaragoza Ramírez**

**SECRETARIA:**

**D<sup>a</sup> Cristina Rivero Fernández**

**COMETIDO Y OBJETIVOS:**

El propósito en materia de industria es trabajar para incrementar el peso que la industria manufacturera tiene en el PIB nacional, en línea con el objetivo europeo de que su peso en 2020 alcance el 20%.

En energía, el objeto principal de la Comisión es alcanzar en el corto, medio y largo plazo un precio competitivo del suministro en energético en España que recoja únicamente el conjunto de costes relacionados con el mismo en base a un marco regulatorio estable. Éste, debe facilitar la financiación de las inversiones que se precisen y asegurar también la sostenibilidad económica del sistema energético. Para ello, se están sentando las bases de la transición energética en el horizonte 2030 y 2050.

Uno de los objetivos que persigue la Comisión de Industria y Energía en este proceso de transición energética es analizar los mecanismos y las alternativas existentes para alcanzar los objetivos que nos hemos marcado de carácter medio ambiental, de energías renovables y de eficiencia energética, al mismo tiempo que se mejora la competitividad de nuestro tejido industrial y de forma eficiente para el consumidor y el sistema en su conjunto. Por ello, otra de las prioridades de la Comisión será realizar el seguimiento de todas las normativas relativas a esta transición, en concreto, la anunciada Ley de Cambio Climático y Transición Energética y sus medidas regulatorias asociadas.

A nivel europeo, el paquete de medidas presentadas por la Comisión Europea conocidas como “Paquete de Invierno”, debería servir para la consecución de un verdadero mercado interior de la energía, obtener el liderazgo en energías renovables y dotar al consumidor de mayores herramientas y participación en el nuevo diseño de mercado. El objetivo será continuar con el seguimiento de las iniciativas legislativas restantes de este paquete, que en el año 2019 está previsto que se adopten y la búsqueda de oportunidades que puedan surgir para los distintos sectores empresariales, así como el análisis del impacto que puedan suponer cada una de las medidas.

Por último, sería de gran interés, poder participar en el Consejo consultivo de energía de la Comisión Nacional de Merados y Competencia (CNMC), en representación de los sectores empresariales españoles y en coordinación con las asociaciones sectoriales ya directamente representadas. También se continuará con la participación en la Comisión de Asuntos Industriales de BUSINESSEUROPE y en los grupos de trabajo dependientes de esta Comisión relacionados con la energía, la industria y el cambio climático.

## PLAN DE ACCIÓN 2019:

### INDUSTRIA

- Coordinar y consensuar posibles enmiendas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2019.
- Elaborar y consensuar el posicionamiento de CEOE en materia de industria en relación con el documento de prioridades empresariales de CEOE para las elecciones europeas de mayo de 2019.
- Seguimiento, análisis y propuesta de enmienda al posible proyecto de ley sobre industria anunciado para julio de 2019.
- Profundizar en la interlocución con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR). y con los portavoces de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo del Congreso de los Diputados.
- Profundizar en aspectos preocupantes relativos a la vigilancia del mercado de productos.
- Realizar el seguimiento de todas las iniciativas relacionadas con la industria que desarrolle la Administración.

### ENERGÍA

- Coordinar y consensuar posibles enmiendas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2019.
- Elaborar y consensuar el posicionamiento de CEOE en materia de energía en relación con el documento de prioridades empresariales de CEOE para las elecciones europeas de mayo de 2019.
- Seguimiento de las normativas relacionadas con la transición energética y el cambio climático, como la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética (Grupo de Trabajo de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética).
- Seguimiento del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (Grupo de Trabajo de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética).
- Lograr el desarrollo por parte de la Administración nacional de un plan energético en el medio-largo plazo consensuado.
- Seguimiento de las iniciativas restantes contempladas dentro del “paquete de invierno” de la Unión Europea. En concreto:
  - Reglamento sobre la Gobernanza de la Unión de la Energía.
  - Reglamento sobre el mercado interior de la electricidad.
  - Directiva sobre reglas comunes del mercado interior de la electricidad.
- Seguimiento de las medidas y propuestas normativas energéticas planteadas por la Administración.
- Profundizar en la interlocución con el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) y con los portavoces de la Comisión de Transición Ecológica del Congreso de los Diputados.
- Continuar participando en el marco del Círculo Energético Español en Bruselas.
- Integración de CEOE en el Consejo Consultivo de Energía, dependiente de la CNMC.
- Perseverar en la reducción del impacto de la fiscalidad energética sobre la competitividad y evitar incoherencias entre ésta y los objetivos medioambientales que se quieren alcanzar.

### ESTRUCTURA INTERNA:

De manera puntual y exclusivamente para la tramitación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, se creó en el año 2017 el GT para la Ley de Cambio Climático y Transición Energética (que no depende exclusivamente de esta Comisión). Comparte la gestión mixta del GdT Marco energía y clima con la Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.



## CALENDARIO DE REUNIONES:

En principio, se contempla una frecuencia de reuniones cuatrimestral, si bien se podría incrementar si las necesidades así lo aconsejan

\*\*\*